



Curso del programa de formación permanente impartido por UGT-SP Castilla y León

FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN

JUSTIFICACIÓN:

La pervivencia de trato desigual hacia las mujeres e, incluso, de violencia de género en los centros de trabajo, hace necesario continuar formando a los empleados y empleadas en la detección de estas conductas y en la manera de evitar que se produzcan.

Es también muy importante que las empleadas y empleados conozcan las políticas que se están llevando a cabo en este sentido, así como la legislación que persigue estas conductas.

Relacionado con el *“I Plan de Igualdad para las empleadas y empleados públicos que prestan servicio en la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos”* se está elaborando un *“Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo”*. Queremos contribuir a su difusión entre los empleados públicos mediante el análisis del borrador existente, que tiene ya un alto grado de consenso y está pendiente de su ratificación. Este protocolo puede ser una referencia para el resto de empleados y empleadas

MODALIDAD:

Telemática. Plataforma Zoom y Google Drive

OBJETIVOS:

Objetivo general:

- Informar sobre la situación de los derechos laborales de las víctimas de violencia y analizar medidas de prevención frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Objetivos específicos:

- Debatir sobre la legislación en materia de violencia de género, tanto nivel laboral como a nivel integral.
- Poner en común medidas específicas para la prevención de situaciones de acoso sexual y por razón de sexo.
- Determinar medidas de ayuda a las víctimas una vez que se haya producido la situación de acoso.
- Reflexionar sobre las propuestas sindicales que puedan incorporarse en los convenios colectivos y que refuercen los planes de igualdad en las empresas, reivindicando la potenciación de los servicios de Inspección de Trabajo para sancionar debidamente las transgresiones.

CONTENIDOS:

Programa del curso. Temporalización (16 h)

MODULO I Legislación nacional: ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género y pacto de estado contra la violencia de género. (3 Horas)

MODULO II Derechos de las víctimas en estatuto de los trabajadores y estatuto básico público. Ordenación del tiempo de trabajo, movilidad geográfica y cambio de centros de trabajo, faltas y ausencias al trabajo, suspensión y extinción de la relación laboral. (2 horas)

MODULO III Acoso sexual y acoso por razón de sexo. Medidas específicas para prevenir acoso sexual y acoso por razón de sexo en el trabajo. (2 horas)

MODULO IV Propuestas y orientaciones para la negociación colectiva y para los planes de igualdad en materia de corresponsabilidad. (2 horas)

MODULO V Instrumentos de tutela. Vulneración del derecho a la igualdad y no discriminación y no por razón de sexo. El papel de la inspección de trabajo y seguridad social: sanciones administrativas. (2 horas)

MODULO VI Taller práctico: diseño de propuestas y recomendaciones de medidas para incluir en los convenios y planes de igualdad. Ejemplos de buenas prácticas. (3 horas)

MÓDULO VII El protocolo de prevención y actuación y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en Castilla y León (2 horas)

Este curso puede contribuir a crear espacios de intercambio de experiencias, debate y reflexión sobre temáticas de actualidad o con cierta preocupación por su proyección de futuro enmarcados en el ámbito de la Negociación Colectiva y el Dialogo Social.

Así, este curso puede servir no sólo para la adquisición de competencias, sino también para recabar información sobre los intereses y expectativas de los asistentes, fomentar la interacción entre los participantes, promover debates que produzcan conflictos cognitivos y espacios de reflexión y acuerdo para fomentar la construcción progresiva de significados compartidos.

COMPETENCIAS DIGITALES:

En el conjunto de las unidades se trabajarán las siguientes competencias digitales del Marco Europeo de Competencias Digitales:

Área 2. Comunicación y colaboración.

2.1. Interactuar a través de tecnologías digitales.

Nivel básico 2. En un nivel básico, con autonomía y la orientación apropiada cuando sea necesario, puedo seleccionar tecnologías digitales sencillas con las que interactuar e identificar medios de comunicación sencillos y apropiados para un contexto determinado.

2.2. Compartir a través de tecnologías digitales.

Nivel básico 2. En un nivel básico, con autonomía y la orientación apropiada cuando sea necesario, puedo reconocer las tecnologías digitales sencillas y adecuadas para compartir datos, información y contenidos digitales.

DESTINATARIOS:

Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o de la Administración Local, PAS de universidades públicas en los grupos C1, C2 y E o en las categorías II, III, IV y V.

Empleados y empleadas en entidades privadas.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES:

Los participantes serán seleccionados por riguroso orden de matrícula. Tendrán prioridad los empleados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o de la Administración Local, PAS de universidades públicas. El resto de plazas serán asignadas a solicitantes de entidades privadas.

MATERIALES:

- Manual del alumnado
- Borrador del protocolo de prevención y actuación y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en Castilla y León

EVALUACIÓN:

Pruebas teórico-prácticas

Para obtener el certificado del curso es necesario superar las pruebas teórico-prácticas que se planteen, así como la asistencia a las sesiones de, al menos, el 85% del tiempo total (14 horas).

HORAS LECTIVAS:

16 horas lectivas

FECHAS Y HORARIOS:

De 16,30 a 20,30 los días 25 al 28 de septiembre

LUGAR:

Plataforma Zoom, Google Drive

PROFESORADO:

D^a. Alma María López Guerra

PROGRAMACIÓN:

1^a sesión:

- Legislación nacional: ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género y pacto de estado contra la violencia de género.
- Derechos de las víctimas en estatuto de los trabajadores y estatuto básico público.

2^a sesión:

- Ordenación del tiempo de trabajo, movilidad geográfica y cambio de centros de trabajo, faltas y ausencias al trabajo, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Medidas específicas para prevenir acoso sexual y acoso por razón de sexo en el trabajo.
- Propuestas y orientaciones para la negociación colectiva y para los planes de igualdad en materia de corresponsabilidad. (parte 1)

3^a sesión:

- Propuestas y orientaciones para la negociación colectiva y para los planes de igualdad en materia de corresponsabilidad. (parte 2)
- Instrumentos de tutela. Vulneración del derecho a la igualdad y no discriminación y no por razón de sexo.
- El papel de la inspección de trabajo y seguridad social: sanciones administrativas.
- Taller práctico: diseño de propuestas y recomendaciones de medidas para incluir en los convenios y planes de igualdad. Ejemplos de buenas prácticas. (parte 1)

4ª sesión:

- Taller práctico: diseño de propuestas y recomendaciones de medidas para incluir en los convenios y planes de igualdad. Ejemplos de buenas prácticas. (parte 2)
- El protocolo de prevención y actuación y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en Castilla y León

PLAZAS:

60 plazas

PRECIOS:

Afiliados a UGT y familiares hasta 2º grado: 15€. No afiliados: 45€.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL PROFESORADO:

El último día del curso se entregará a los participantes un cuestionario para evaluar el resultado de la actividad y su incidencia en el desarrollo de su actividad profesional, así como la calidad del profesorado que la ha impartido.

[FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN](#)